

## **ACTA No.32**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintitrés días del mes de Julio del año Dos Mil Trece, siendo la 5:00 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera; Vicepresidentes: Marlon Guillermo Lara Orellana, Marvin Ponce Saucedo, Alba Nora Gúnera Osorio y Juan Ramón Velásquez Nazar; y, Vicepresidentes Alternos: Victoria Carrasco García, Oscar Orlando Burgos y Orle Aníbal Solís Meraz; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Gary Ramón Maradiaga Soriano, Juan Bautista Alvarenga Cáceres, Gerardo Antonio Mata, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Sandra Elizabeth Bardales Torres, Marco Antonio Andino Flores, Hipólita Graciela Rodríguez, Arturo Suárez Moya, Roberto Hawit Medrano, José Ángel Herrera Barahona, Donald Ernesto Reyes Avelar, Enrique Orlando Cano Palma, Miguel Ángel Gámez, Felipe Zúniga del Cid, Juan Carlos Valenzuela Molina, Fredy Espinoza Mondragón, María Teresa Chávez Lezama, Rodimiro Mejía Merino, Gonzalo José Rivera Medrano, Valentín Suárez Osejo, Antonia Arrechavala Tamsín, José Celín Discua Elvir, Juan Carlos Ribot Font, José Alfredo Saavedra Paz, José Tomás Ponce Posas, Adela Palacios Irachez, Mario Edgardo Segura Aroca, Rafael Orlando Monge Reyes, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Sandra Evelín Figueroa Banegas, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Norma Haydee Calderón Arias, Juana Esperanza Mejía Bonilla, Fabián Discua Carranza, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Sara Ismela Medina Galo, Oscar Emilio Cruz Pineda, Agustín Germán Lagos, Delmy Aracely Ordóñez Hernández, Samuel Martínez Durón, Carmen Vásquez, María Aracely Leiva Peña, Corina Dolores Alvarado Lagos, Sandra Abelina García Salgado, Ramón Eudoro Cruz, María Emérita Bardales Hernández, Carlos Humberto Bonilla Aguiriano, Oscar Ramón Nájera, José Rosendo Muñoz Tróchez, José Oswaldo Ramos Soto, Jorge Humberto Pinto

Portillo, Alberto Chedrani Castañeda, Román Villeda Aguilar, Rodanín Peralta Estrada, Julio César Gámez Interiano, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, George Romeo Silvestri Férez, Olman Danery Maldonado Rubio, Rossel Renán Inestroza Hernández, Marcio Junior Vega Pinto, Yadira Esperanza Bendaña Flores, José Francisco Rivera Hernández, Lorenza del Carmen Aguilar Galeano, Gonzalo Antonio Rivera, Margarita Dabdoub Sikafi, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Ana Julia García Villalobos, Mario Ulises Bustamante Cárcamo, Rodolfo Irías Navas, José María Martínez Valenzuela, José Vicente León Rojas, Alexis Danilo Trejo Hernández, José René Osorio Mejía, Juan Carlos Molina Puerto, Carlos Alfredo Lara Watson, Ramón Antonio Leva Bulnes, Abraham Kafati Díaz, Jairo Benito Castellano Núñez, Elden Vásquez, Selvín Efraín Laínez Sevilla, Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, Sadia Yarardín Argueta Hernández, Martha Luisa Chávez Aguilar, Fredy Omar Chavarría Castillo, Brenda Mercedes Flores Serrano, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Norman Alberto Galeano Méndez, Daniela del Carmen Reynaud Reyes, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.
- 4.- La Secretaría interrogó al Pleno sobre el extremo de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:

- 1) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, presentó la moción de reconsideración siguiente:

“Si gracias Señor Presidente, en relación a la construcción de la pista de Río Amarillo, en su Artículo 2 quisiera hacer una reconsideración, por un lapsus en el momento de la discusión no se incluyó consignar en dicho Artículo Quince Millones de Lempiras que se debe de dar de manera anual con el propósito de que sirvan de capital semilla para ese fideicomiso, entonces esta misma observación me la entregaron el día de hoy los compañeros de Coalianza conjuntamente con el Banco, con los Señores que van a manejar el fideicomiso que son los del Banco Continental, entonces en ese sentido me voy a permitir leer como va quedar redactado el Artículo 2 a efecto de que podamos discutirlo. “ARTÍCULO 2: Instruir al Poder Ejecutivo para que por intermedio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas transfiera anualmente y por un período de seis (6) años de conformidad a lo establecido en el Contrato de Fideicomiso aprobado en el Artículo precedente con cargo al presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), el monto de QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.15,000,000.00) directamente al fideicomiso, para lo cual deben hacerse las reservas presupuestarias correspondientes en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2013 y años subsiguientes que sean necesarios para el pago de las obras contratadas, ampliando así la reserva aprobada para tal efecto por el mencionado Poder Ejecutivo”. Este es el Artículo que pido sea reconsiderado a efecto de darle cumplimiento al Contrato de Fideicomiso que fue celebrado recientemente y que fue aprobado en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira. Ése es el para el Proyecto de la Pista de Río Amarillo.

La presente moción de reconsideración fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, ínclito y egregio galeno, Honorable Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, simplemente quisiera hacer una sugerencia al Honorable Mandatario Secretario de la Cámara Abogado Don Rigoberto Chang Castillo para que en la redacción le cambie “instruir” por “ordenar”, porque es la redacción de la Ley y luego que le quite la palabra “subsiguiente” porque la palabra correcta es “siguiente” aunque en el Gobierno del Ingeniero José Simón Azcona Hoyo, siendo Presidente de este Honorable Congreso de la República el Licenciado Carlos Orbin Montoya interpretaron el Artículo 373 de la Constitución de la República haciendo subsiguiente sinónimo de siguiente, ahora en el diccionario de la Real Académica Española a partir de ese efeméride dice, en Honduras subsiguiente igual es igual a siguiente, le pido al Honorable Mandatario Presidente que haga esta corrección, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Es correcta la observación del Honorable Profesor José Oswaldo Ramos Soto.

Aprobándose la moción de reconsideración con la observación del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

- 2) No se tomó en consideración la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta así:

“Buenas tardes compañeros(as), gracias Señor Honorable Presidente, queremos solicitar muy respetuosamente una

reconsideración en el Acta, específicamente en lo que se remite a la aprobación de la Ley de Promoción del Desarrollo y Reconversión de la Deuda Pública, esta Ley fue aprobada y tendría que ser ratificado esta aprobación, pero nosotros quisiéramos compañeros y Señor Presidente que por la gran importancia que tiene esta Ley por los efectos de carácter económico financieros que se puedan producir, que pueden ser positivos o negativos para los intereses del país y por la situación que se ha producido ante la aprobación de esta Ley que pone en riesgo especialmente la imagen de transparencia que el Congreso Nacional ha venido manejando hasta ahora y en donde cuando se hacen estas situaciones y como se trató y en donde no estábamos un volumen adecuado de Diputados allá en la ciudad de Lempira y especialmente ahora que están todos los compañeros acá que pudiéramos tener la oportunidad de reconsiderar esa aprobación en el sentido de que podamos someter esta Ley a una nueva discusión mediante la cual se pueda consultar a la Comisión Nacional de Bancas y Seguros, al Banco Central de Honduras, de ser posible a la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA), como también a otras organizaciones como FOSDEH que tiene profesionales de alta capacidad en el manejo de los asuntos de deuda interna y deuda externa del país, yo quiero poner esa propuesta de reconsideración Señor Presidente y compañeros, la someto aquí a la votación de ustedes no en el sentido de oponernos sino en el sentido de tener una mayor información para poder aprobar o improbar esta Ley con un mayor conocimiento y como repito rescatando la institucionalidad y el respeto que el Congreso Nacional ha ido ganándose cuando con mucha transparencia se han llevado adelante discusiones más profundas sobre temas financieros que de alguna manera pueden afectar los intereses del país, respetuosamente le solito a los compañeros si

está de acuerdo apoyarme para que procedamos a esa reconsideración y abrir un debate más amplio sobre esta Ley para garantizar que una vez si se aprueba la misma tenga la suficiente fortaleza y el suficiente conocimiento de todos y cada uno de los representantes del pueblo que nos encontramos aquí con la responsabilidad de responderle a nuestros votantes, ésa sería la reconsideración Señor Presidente”.

- 3) Fue aprobada la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera en la forma siguiente:  
“Muchas gracias Señor Presidente, sobre la Ley de Fomento Nacional para la Competitividad del Sector Agropecuario queremos hacer un agregado que por un lápsus quedó pendiente en reunión que tuvimos también con la FENAGH, el cual el Artículo quedaría de la siguiente manera: ARTÍCULO 4: CUOTA DE FOMENTO PECUARIO. Créase la Cuota de Fomento Pecuario como Contribución de Carácter Parafiscal la que será de Diez Centavos de Lempira (L.0.10) por cada libra de carne procesada o importada ya sea bovina y porcina, y de Tres Centavos de Lempiras (L.0.03) por cada litro de leche cruda comprada al productor nacional por las plantas industriales o artesanales y de Tres Centavos de Lempira (L.0.03) que pagará el importador por cada libra o subproducto de la leche importada sea en forma de queso o leche tipo crecimiento importado de cualquier origen, se entiende que las plantas industriales o artesanales que ya paguen o deduzcan estos de Tres Centavos de Lempiras (L.0.03) por litro de leche cruda, ésto no aplicará para que no se dé un pago o aporte duplicado. Para impulsar e incentivar la ganadería bovina y porcina y generar desarrollo social en las áreas rurales se reforma el Artículo 15 del Decreto No.17-2010 el cual deberá leerse de la siguiente manera: “Igualmente quedan exonerados del Impuesto Sobre Venta y otros

aranceles los insumos, material de empaque, implemento, accesorios, equipo y sus repuestos que se utilicen para la producción, procesamiento, distribución de productos de origen bovina y porcina, aquí así como leche y sus derivados: leche fresca, leche en polvo descremada y entera y leche saborizada; jugos naturales como también los productos farmacéuticos para uso veterinario, herramientas agrícolas, fertilizantes o abono, formícidas, herbicida, insecticida, pesticida, animales vivos en general, sales minerales para consumo animal, semen congelado de origen animal, semilla, bulbo para la siembra, harina de pescado, harina de hueso, harina de cusquito, derivado de palma africana, melaza para la elaboración de alimentos, concentrados de animales y concentrados para animales en general; así mismo estarán exonerados del Impuesto toda maquinaria y aparatos de la industria lácteos y carnes, así como sus repuestos tales como cortadora, inyectoras de carne, molino, homogenizadores, pasteurizadores, bancos de hielo, bombas, aparatos, medidores de líquido, productos para aseo, tuberías de acero inoxidable y otros que tengan relación con los lácteos y las carnes de res y cerdo, embazadora, empacadora de vacío, artículo para laboratorio, compresores, cámara de frío prefabricada y paneles de aislamiento para la industria, transportadores eléctricos, estabilizadores para los productos lácteos, removedor de piedra y leche, manómetro y equipo, repuesto para transporte refrigerado y producto lácteos y cárnicos y equipo de riego, yogos para leche, vitrinas, refrigeradores para leche y carne, dispensadores de cestos de leches, diferentes tipos de repuestos para motores y equipo para la producción de carne y leche y sus derivados de las plantas productoras”. Así quedaría el Artículo Señor Presidente ya con los cambios que con la FENAGH estimó conveniente para que este Proyecto tenga verdaderamente eficiencia y se busque el propósito

que todos queremos, fortalecer la industria agrícola y ganadera del país”.

- 4) El Honorable Diputado Freddy Espinoza Mondragón presentó la moción de reconsideración siguiente:

“Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), en el Proyecto aprobado y consignado en el Acta que se acaba de leer que se refiere a la reconversión de la deuda pública, quisiéramos hacer algunas reconsideraciones que iremos haciendo una por una, en el Considerando 2 que partir del 2008 se ha registrado un aumento importante en los ingresos de deuda pública que se consigne la palabra pública, por lo que el pago de estas obligaciones limita significativamente la calidad de recursos que pudieran destinarse a la inversión pública en materia social y de infraestructura, es la primera reconsideración. Que a partir del 2008 se ha registrado un aumento importante en los niveles de la deuda pública que se refiere a la deuda interna y la deuda externa, entonces es una sola deuda, si hay interna o si hay externa es deuda pública, esa es la primera reconsideración Señor Presidente”.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Si es que así lo dice la Ley que los fondos éstos tienen dos (2) características fundamentales, una es que se van administrar a través de un fideicomiso en el Banco Central de Honduras y que los fondos se van usar exclusivamente para el pago de deuda pública, obviamente el administrador que es el Poder Ejecutivo va irse por la deuda de más corto y de más alto interés que es la deuda interna, obviamente una vez amortiguada de manera significativa esto tiene que tener el espacio también para amortiguar la deuda externa, entonces no lo podemos poner



así como camisa de fuerza y dejarlo solo para deuda interna, entonces tenemos deuda pública, o lo que usted quiere ahí es aclarar que deuda interna y deuda externa es lo mismo que es deuda pública, es deuda pública, correcto, le aceptamos la sugerencia. Perdón estamos en la primera vamos a ver si se toma en consideración, correcto y a haber si la toma en consideración la Cámara.

La presente moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Freddy Espinoza Mondragón, para las reformas de considerando más que todo, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, pienso que el leit motiv la intención del Honorable Mandatario del pueblo por el Departamento de Choluteca, Freddy Espinoza Mondragón, tiene algún sentido aún que con la aclaración proferida por el Honorable Mandatario Presidente quedan las cosas en su concepto correcto, empero para enfatizar en ésto, le haría a él la sugestión de que si bien es cierto de que se trata de deuda pública y es deuda interna y es deuda externa para poder amortizar correctamente esa deuda y en el sentido en el que el Presidente de la Cámara lo ha dicho dando preferencia a la más onerosa, o sea que el Estado como Usted lo acaba de expresar pague primero intereses más alto y la otra que se postergue, entonces dándole preferencia a la deuda más onerosa, poner en el Artículo éso porque si bien es cierto nosotros lo entendemos el día de mañana quienes van aplicar éso son otras personas distintos a los miembros de esta Cámara, quisiera pedirle al Honorable Mandatario Fredy Espinoza Mondragón que tomara en consideración como una sugestión que le hago para que

quedara en su perspectiva correcta, en su justa dimensión el leit motiv del Congreso al aprobar esta disposición, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón manifestó: Gracias Señor Presidente, se toma en consideración y consideramos oportuna y correcta la apreciación del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, éso es lo que existe en la opinión y en la intención de esta Ley que se le dé prioridad a la que es más onerosa, por lo tanto se acepta.

Aprobándose la moción de reconsideración del Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón.

- 5) No se tomó en consideración la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Freddy Espinoza Mondragón así:

“Se agrega un párrafo al final del Artículo 6 de la LEY DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y RECONVERSIÓN DE DEUDA PÚBLICA, para darle mayor claridad y mayor contenido a los conceptos expresados en este Artículo. El Comité Técnico velará porque la administración de los diferentes proyectos y sus etapas se realicen a través de operadores debidamente calificados que garanticen el cumplimiento estricto de los parámetros técnicos aplicables y que se caractericen con su profesionalismo, racionalidad administrativa, solvencia financiera y un historial multinacional de entrega de proyectos completados en tiempo y a satisfacción de los contratantes a fin de cumplir con el objetivo final de otorgar a la Nación hondureña proyectos rentables, eficientes, seguros y sostenible”.

- 6) Se aprobó la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Freddy Espinoza Mondragón, en la forma siguiente:

“Bien el Artículo 8 de la LEY DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y RECONVERSIÓN DE DEUDA PÚBLICA, Señor Presidente, un párrafo final en el mismo sentido de clarificar de aumentar el contenido de esta Ley tan importante: “En la estructuración financieras de los diferentes proyectos se deben promover esquemas de captación de recursos que sean incluyentes de la participación multisectorial y la diversidad de socios, dando preferencias en igual de ofertas económicas aquellas que deriven del mayor beneficio socioeconómico para los hondureños y un uso óptimo del ahorro interno nacional”.

- 7) Fue aprobada la moción de reconsideración, presentada por el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández en los términos siguientes:

“Muchas gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), buenas tardes, nosotros tenemos aquí hemos aprobado una Ley de fortalecer los sectores productivos, en el Comité Técnico se deja al Ministro de Agricultura o al Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería para una mayor ilustración de los compañeros(as) este fondo es exclusivo y voluntario de los que formamos parte de las diferentes organizaciones, es voluntario, este fondo en ningún momento es obligatorio y como es privado no debe estar incorporado no es necesario y éso lo hablábamos con los compañeros de la FENAGH, no es necesario que éste, sea miembro del Señor Ministro de Agricultura y Ganadería, entonces estoy proponiendo que se saque del Comité Técnico al Señor Ministro de Agricultura y Ganadería porque en éso estuvieron muy de acuerdo los Señores de la FENAGH porque es un fondo privado

y lo van a manejar ellos y aquí no tienen que meter al Estado obviamente en aquellos fondos que el Estado participe y apoye puede entrar el Tribunal Superior de Cuentas, pero cuando son fondos del Estado, someto a consideración a esta Augusta Cámara que se excluya el Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería de la conformación del Comité Técnico Señor Presidente, muchas gracias”.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo, no sé, pero perdonen mi equivocación si incurro en un error, la semana pasada nos dimos cuenta del fallecimiento del padre de nuestro compañero Diputado Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, como no hubo sesión, entonces yo sé si brindamos un minuto de silencio por el padre de nuestro compañero Diputado por el Departamento de Cortés, por el hermano Partido Liberal además de que es su padre el fallecido. Aníbal Barrow fue mi amigo, fue nuestro amigo, fue un extraordinario profesional de la ingeniería, graduado en el Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA) y también catedrático en el Centro Universitario del Norte (CURN), ahora Universidad del Valle de Sula y un periodista de altos quilates, un orientador permanente del pueblo hondureño, siempre obró con suma responsabilidad, hoy que desgraciadamente por los mal vivientes ha pasado a una vida mejor, hoy que ya emprendió el camino hacia el oriente eterno es un deber ineludible de esta Cámara que representa al pueblo soberano de Honduras ofrecerle en tributo de admiración, de simpatía y como un compatriota destacado que brindó sus mejores luces y sus mayores esfuerzos a construir una patria mejor yo sugiero respetuosamente a la Honorable representación nacional que brindemos tributo a su

memoria con un minuto de silencio, muchas gracias Honorable Mandatario Presidente.

5.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, solicitó al Pleno tributar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del padre del Honorable Diputado Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, acción que así se realizó.

6.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio No.SJDH-DM No.0370-2013, de fecha 4 de Julio de 2013, enviado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derecho Humanos. Tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de remitir Opinión Técnica emitida por esta Secretaría de Estado en fecha 4 de Julio del 2013, en relación a las limitaciones a la imposición de medidas cautelares sustitutivas de la prisión preventiva para un catálogo de 21 tipos penales, cuya imposición es obligatoria de conformidad al Decreto Legislativo No. 56-2013 del 16 de Abril del año 2013 que reforma el Artículo 184 del Código Procesal Penal. A raíz de varias preocupaciones trasladadas por representantes diferentes organizaciones de derechos humanos se emitió Opinión Técnica Jurídica en la que se realiza un análisis de la referida reforma, sus implicaciones constitucionales, consecuencias políticas criminales principalmente a nivel penitenciario, su compatibilidad con los estándares internacionales en materia de los derechos humanos de las personas privadas de libertad y formula recomendaciones a ese Honorable Congreso Nacional.

- b) Oficio D.E. No.648-2013, de fecha 11 de Julio de 2013, remitido por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI). Por medio de la presente remito a Usted, el REPORTE GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, según Presupuesto Continuado Del 2012, correspondiente al mes de junio, 2013 del patronato nacional de la infancia (PANI) aprobado según Decreto No. 255-2011 de fecha 22 de Diciembre del 2011 del Soberano Congreso Nacional.
  
- c) Oficio No.391-DG-2013, de fecha 8 de Julio de 2013, enviado por el Instituto Hondureño para la Prevención de Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia. Por este medio remito a usted Informe de Recursos y Gastos, correspondiente al mes de Junio del año Fiscal 2013.
  
- d) Oficio No.P-536-2013, de fecha 5 de Julio de 2013, remitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En cumplimiento del Artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me es grato dirigirme a usted, en ocasión de remitir a ese Soberano Congreso Nacional, el informe de actividades de la Oficina de Información Pública de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros correspondiente al segundo trimestre del año 2013. Hago propicia la oportunidad para reiterar a Usted las muestras de mi más elevada y distinguida consideración.
  
- e) Oficio No.186-DGP-AE, de fecha 19 de Junio del 2013, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en atención a los Oficios No.85, 86, 87 y 89-2013/CN de fecha 8 de Mayo del presente año, mediante los cuales solicita a esta Secretaría de Estado emitir opinión

sobre la disponibilidad de recursos para asignarse dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2013, distribuidos entre los proyectos de Decretos detallados en el cuadro anexo por un monto total de L.6,954,553.00 presentados al Pleno del Congreso Nacional, por varios distinguidos Diputados. Sobre el particular, después del análisis correspondiente, esta Secretaría de Estado se pronuncia de la forma siguiente: • La asignación del gasto en el Presupuesto General de Ingreso de la República, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del Artículo 20 del Decreto No.286-2009 de la Ley para el Establecimiento de una Visión de País 2010-2038 y el Plan de Nación 201-2022, requiere contar con la certificación extendida por la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), de que los proyectos están formulados siguiendo los lineamientos e indicadores en el mismo. • Las iniciativas se consideran de suma importancia ya que estas son de gran impacto en el mejoramiento de las condiciones socio. Económicas de la población beneficiaria con la ejecución de los proyectos; lamentablemente no existe recursos adicionales en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2013 para atender la asignación de fondos requeridos para la implementación de dichos proyectos.

- f) Oficio No.OS-272-2013, de fecha 28 de Mayo de 2013, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Cultura, Artes y Deportes. En atención al Oficio No.96-2013/CN de fecha 8 de Mayo del presente año, en donde nos solicita la opinión al Proyecto de Decreto presentado

por el Honorable Diputado Marco Antonio andino flores, orientado a crear una partida presupuestaria de Quinientos Mil Lempiras (L.500,000.00) en el Presupuesto General de Ingresos de la República, Ejercicio Fiscal 2013, a favor de esta Secretaría de Estado y que servirá para la restauración del "Parque la concordia" de esta Ciudad Capital. En tal sentido le permito informarle que esta Secretaría de Cultura Arte y Deporte que tengo el honor de presidir está en la mejor disposición de contribuir en la restauración este bien inmueble que es parte de nuestro Patrimonio Cultural en concordancia con el Artículo 25 del Decreto No.81-85 contentivo de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la nación, que determina que es responsabilidad de ésta Secretaría de Estado la ejecución de dicha ley, por tal motivo no tenemos objeción a la probación del presente Decreto de Ley.

- g) Oficio No.185 DGTC, de fecha 12 de Junio de 2013, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores. Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de referirme a su oficio No.106-2013/CN donde solicita la opinión de esta Secretaría de Estado en relación al Convenio Sede entre el Gobierno de la República de Honduras y la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA). En principio es oportuno establecer que COCESNA es un organismo creado por una decisión común de los miembros fundadores del SICA, durante la Conferencia Diplomática para establecer una Corporación Intergubernamental Centroamericana de Comunicaciones Aeronáuticas el marco del Protocolo de Tegucigalpa, el Artículo 1 de su



Convenio Constitutivo, establece que COSCESNA es un Organismo de Servicio Público que se denominará Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea. El Artículo 6 del citado Convenio Constitutivo dispone que las partes contratantes concedan a la Corporación, respecto a las obras que efectúe y servicios que establezca en sus correspondientes territorios, las facilidades y privilegios necesarios para el desempeño de sus funciones, otorgados a Organismos internacionales, autónomos, oficiales. Los Organismos Internacionales como sujetos del derecho internacional gozan de privilegios e inmunidades reconocidos en distintas convenciones internacionales en cuales es básico el de inmunidad de proceso judicial. El Gobierno de la República de Honduras suscribió un Convenio y la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), el cual fue publicado en La Gaceta No.29,482, el cual fue publicado en el Diario Oficial el 21 de Mayo de 2011. El Convenio desarrolla en la sección III Artículos 3 al 12, las inmunidades que goza dicho Organismo así como a su personal. Es importante señalar que el Artículo 4 establece que COCESNA cuenta con inmunidad de toda jurisdicción en Honduras, salvo que el mencionado organismo renuncie expresamente a dicha inmunidad, pero esto no significa que la renuncia se extenderá a la jurisdicción ejecutoria. La regla generalmente aceptada es que la inmunidad otorgada a los Organismos Internacionales está basada en el principio de funcionabilidad según la cual la inmunidad envuelve todos los actos requeridos para la ejecución de las funciones oficiales y las actividades de la organización, para la determinación concreta de la inmunidad se fundamenta en

el instrumento constitutivo. El Artículo 4 del Convenio Sede distingue dos tipos de inmunidades, la inmunidad jurisdiccional en el proceso y la inmunidad jurisdiccional en la ejecución siendo esta última la aplicable para efectos de afectación de bienes de COCESNA. Es de relevancia agregar que el concepto de jurisdicción de ejecución es más amplio que el de la inmunidad de jurisdicción en el proceso ya que se puede alegar hasta el momento mismo en que se intenta la ejecución, aún y cuando el Organismo hubiere aceptado expresamente la jurisdicción de los tribunales nacionales. Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi distinguida consideración.

- h) Oficio No.ST-044/13, de fecha 5 de Junio de 2013, remitido por la Comisión Nacional Supervisora de los Servicios Públicos, por la importancia y actualidad de los señalamientos a las empresas públicas, especialmente lo relativo a la Empresa Nacional Portuaria (ENP) y la Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), nos complace enviar a su consideración, los informes de Gestión durante el Primer Trimestre del presente año de los mencionados organismos. Nos valemos de la ocasión, para renovarle las muestras muy cordiales de consideración y estima.
- i) Oficio No. D.E. No.5542013, de fecha 13 de Junio del 2013, enviado por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI). Reciba un atento y cordial saludo y éxitos en sus delicadas funciones, por medio de la presente remito a usted, el REPORTE GENERAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, según Presupuesto Continuado del 2012,

correspondiente al mes de Mayo, 2013 del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) aprobado según Decreto No.255-2011 de fecha 22 de Diciembre del 2011 del Soberano Congreso Nacional.

- j) Oficio No.359-DG-2013, de fecha 11 de Junio de 2013, remitido por el Instituto Hondureño para la Prevención de Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia. Por este medio remito a Usted Informe Financiero de Recursos y Gastos, correspondiente al mes de Mayo, del año fiscal 2013, esperando haber cumplido con lo solicitado, me suscribo de Usted.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: El día de hoy llegaron a mi oficina los presidentes de la Federaciones de Trabajadores con el propósito de presentar una solicitud de la Iniciativa Ciudadana acompañado de 4,320 firmas y todo, hago del conocimiento para los compañeros del Pleno para que sepan que fue presentada el día de hoy.

2) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a reformar los Artículos 1, 2 y 4 del Decreto No.34-2011 de fecha 5 de Abril de 2011, tendiente a autorizar a la ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA, para que obtenga recursos económicos provenientes de Préstamos del Sistema Financiero Nacional, hasta por la cantidad de TRESCIENTOS

MILLONES DE LEMPIRAS (L.300,000,000.00), o pueda readecuar las deudas existentes.

- b) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, presentó la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY DE ORDENAMIENTO LABORAL PARA LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS POR CUENTA PROPIA.
- c) El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano, presentó la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACIÓN DE LAS EXONERACIONES Y FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.
- d) La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a ampliar el Presupuesto del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, hasta por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE LEMPIRAS, PARA EL DESARROLLO EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE LAS ELECCIONES GENERALES 2013, y ampliar el Presupuesto al REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS EN CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DE LEMPIRAS, para la identificación de los Ciudadanos a fin de asegurar el ejercicio del sufragio.
- e) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a incluir una partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, a favor

de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la que servirá para la culminación del Aula Taller de Hogar en el Instituto Augusto Urbina Cruz del Municipio del Distrito Central hasta por la cantidad de TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.300,000.00).

3) **MOCIONES:**

a) Presentó moción el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo en los términos siguientes:

Gracias Señor Presidente, con mucha preocupación y tristeza el día de hoy leía en dos (2) Rotativos: Uno de ellos de la zona de San Pedro Sula, de la zona Norte y dice Señor Presidente: cierran el Hospital Cure Internacional y voy a leer tal y como se presenta la noticia, por falta de apoyo del Gobierno y por la inseguridad que hay en el país el Hospital Ortopédico Cure Internacional Honduras será cerrado a partir del próximo año y lo que resta de este solamente atenderán las citas que están pendientes. El Hospital de Ortopedia Pediátrica ubicado en el Sector Rivera Hernández y que funciona desde el 2009 y cuya inversión es de aproximadamente Cuarenta Millones de Dólares en equipo y en infraestructura, brinda atención médica gratuita a niños con discapacidades físicas y cuyos padres no pueden pagar los gastos en un centro médico privado, si nosotros seguimos revisando nos damos cuenta que dentro de los argumentos que se presentan para que este Hospital sea cerrado por un lado la inseguridad y por otro lado la falta de apoyo del Gobierno Central que desde el 2009 se había comprometido a apoyar con Cuatro Millones de Lempiras el funcionamiento del hospital que no se ha cumplido, como ésto nos preocupa que en un país

como el nuestro donde tenemos tanta deficiencia de salud se estén cerrando hospitales y sobre todo hospitales que lo único que tienen es que se han creado con apoyo internacional, incluso en las noticias se habla de que ellos se van a ir para un país del Caribe porque allá si están recibiendo apoyo, quiero hacer un llamado Señor Presidente y sobre todo a los Diputados por el Departamento de Cortés y a los de la zona de Occidente porque en este Hospital Ortopédico no solo llegan niños de San Pedro Sula si no de diferentes lados de occidentes y como incluso lo decía el Director de uno de los hospitales públicos de la zona Norte va incrementarse la mora de salud en materia de atención de casos de medicinas de ortopedia infantil y con el cierre de este hospital, ésto se va incrementar, en ese sentido Señor Presidente el día de hoy quisiera proponer aquí al interior del Congreso Nacional que se creara una Comisión o que la Comisión Ordinaria de Salud fuera a visitar este Hospital Cure internacional y reunirse con su personal, con su administradora e informarse sobre las verdaderas causas por las cuales se están marchando del país, que a partir del próximo año ya no va funcionar y que en caso de que la causa fundamental sea de esta falta de apoyo de estos Cuatro Millones de Lempiras al año que aquí en el Congreso Nacional nosotros tomáramos una decisión para que este apoyo se les diera, insisto hay dinero para muchas cosas y lamentablemente para cosas tan importantes como lo que es la salud no existe ese dinero, quiero repetir mi planteamiento Señor Presidente, el Hospital Cure Internacional se está marchando de país, hay una inversión de más de Cuarenta Millones de Dólares de ayuda internacional que prácticamente se van a llevar ese

equipo es un hospital que atiende casos de Ortopedia Infantil, a mí me gustaría que se nombrara esa Comisión que fuera conformada por Diputados de Occidente o la misma Comisión Ordinaria de Salud se hiciera presente al Hospital que mire el interés que tiene este Congreso Nacional que se informe sobre las verdaderas causas y si ella son esos Cuatro Millones que el Gobierno apoya anualmente que nosotros nos comprometamos a apoyarlos para evitarse que ésto que va suceder en detrimento de la salud de nuestro país.

“MOCIÓN: Que este Congreso Nacional conforme una Comisión de Diputados del Departamento de Cortés, para visitar el HOSPITAL CURE INTERNATIONAL y reunirse con el personal de dicho Hospital e informarse sobre las verdaderas causas del porqué este Hospital se está marchando del país y que a partir del próximo año ya no va funcionar.” –El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera nombró una Comisión integrada por los Diputados de Cortés y presidida por la Honorable Diputada Norma Haydee Calderón Arias; así mismo le pide al mocionante que se integre a dicha Comisión para que sea testigo fiel de esta investigación y en un término prudencial informen al Pleno de la Cámara sobre esta temática.”

Acto seguido el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Este es un tema creo que todos los Diputados de esta Honorable Cámara vamos a coincidir con Usted Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, entonces vamos a nombrar una Comisión integrada por los Honorables Diputados del Departamento de Cortés y presidida por la Honorable Diputada Norma

Haydee Calderón Arias y la que pido se integre Usted también para que sea fiel testigo de esta investigación y en un término prudencial informen a la Cámara. Honorables Diputados(as) muy pronto el 6 de Agosto vacan ya en sus puestos los Comisionados que integran la Comisión Ordinaria de Defensa y Promoción de la Competitividad en Honduras y a las entes proponentes que son el CONAT, la PECOPRU, el Poder Ejecutivo y el COHEP han nominado sus candidatos, ahora lo que vamos hacer es nombrar una Comisión para que haga las Audiencias Públicas que permitan escoger entre los mejores calificados y hagan lógicamente la propuesta a esta Cámara esta Comisión estará integrada por los Honorables Diputados:

Rolando Dubón Bueso que la va a presidir

Lisandro Mauricio Arias Aquino

Agapito Alexander Rodríguez Escobar

Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz

Carlos Antonio Martínez Zepeda

Donaldo Ernesto Reyes Avelar

Juan Carlos Valenzuela Molina

4) **DICTÁMENES:**

- a) Se prosiguió con la discusión en tercer debate del Artículo 5 del PROYECTO DE LEY DE FIRMAS ELECTRÓNICAS.

La Secretaría anunció la discusión aprobándose los Artículos del 5 al 30 de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el Artículo 5 el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeras y compañeros yo solo quisiera hacer



una solicitud de aclaración en ese Artículo que se leyó, es que se está dando autorización para los tres (3) Poderes del Estado, pregunto si éso incluye también todas las dependencias porque al final son esas dependencias las que van hacer uso de la firma electrónica, si éso se entiende así, muy bien, gracias Señor Secretario.

- 7.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, nombró las Comisiones siguientes:
- 1) Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, Olman Danery Maldonado Rubio, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Arturo Suárez Moya, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, José Rodolfo Zelaya Portillo, Roxana Geraldina Gonzales Mármol y Román Villeda Aguilar, para el PROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACIÓN DE LAS EXONERACIONES Y FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.
  - 2) Los Proyectos de Decretos relativos a: Reformar los Artículos 1, 2 y 4 del Decreto No.34-2011 de fecha 5 de Abril de 2011, tendiente a autorizar a la ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA, para que obtenga recursos económicos provenientes de Préstamos del Sistema Financiero Nacional, hasta por la cantidad de TRESCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.300,000,000.00), o pueda readecuar las deudas existentes; Ampliar el Presupuesto del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, hasta por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE LEMPIRAS, PARA EL DESARROLLO EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE LAS ELECCIONES GENERALES 2013, y ampliar el Presupuesto al REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS EN CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DE LEMPIRAS, para la identificación de los

Ciudadanos a fin de asegurar el ejercicio del sufragio; e, incluir una partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la que servirá para la culminación del Aula Taller de Hogar en el Instituto Augusto Urbina Cruz del Municipio del Distrito Central hasta por la cantidad de TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.300,000.00); los remitió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

- 3) EI PROYECTO DE LEY DE ORDENAMIENTO LABORAL PARA LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS POR CUENTA PROPIA; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Economía Social.

8.- Se suspende la sesión a las 6:50 de la noche.

9.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 24 de Julio del año Dos Mil Trece, a la 1:00 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera; Juan Ramón Velásquez Nazar, Marlon Guillermo Lara Orellana, Alba Nora Gúnera Osorio y Martha Concepción Figueroa Torres; y, Vicepresidentes Alternos: Orle Aníbal Solís Meraz y Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretaria Alternas Jarriet Waldina Paz.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: En pantalla tenemos quórum, pero los Diputados que se encuentran atrás, si por favor no los van a traer para que podamos iniciar la sesión y pidiéndoles disculpas por el atraso, pero debido a la

protesta que hubo quemaron unas llantas y en este Hemiciclo era imposible trabajar, pero lo importante es que ya estamos en este momento iniciando, si por favor empezamos con los proyectos que vienen del Poder Ejecutivo.

10.- La Secretaría anunció el punto Proyectos:

- 1) Oficio No.SDP-398-2013, de fecha 5 de Julio de 2013, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.4 DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA TEUPASENTI-LAS CRUCITAS, EN EL DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 23.8 KMS., suscrita entre el Ingeniero MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y el Ingeniero RICARDO ESTEBAN CASTELLÓN BOGRÁN, actuando en Representación de la Empresa de Construcción y Transporte ETERNA S.A, a los veintidós días del mes de Mayo del año Dos Mil Trece.
  
- 2) Oficio No.SDP-395-2013, fechado 4 de Julio de 2013, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, enviando el Proyecto de Decreto relativo del ACUERDO No.11-DGTC de 7 de Mayo de 2013 mediante el cual se aprueba el "MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS DE GUATEMALA, EL SALVADOR, HONDURAS, NICARAGUA Y REPÚBLICA DOMINICANA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA "RED DE PROTECCIÓN CONSULAR Y ASISTENCIA HUMANITARIA CENTROAMERICANA Y

DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”.

- 3) Oficio No.SDP-382-2013, con fecha 28 de Junio de 2013, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.2-DGTC de fecha 4 de febrero de 2013, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, mismo que contiene EL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO RELATIVO A UN PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIONES.
- 4) Oficio No.SDP-389-2013, con fecha 2 de Julio de 2013, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.4 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN NUEVA EN EL CAMINO: CA11 – SAN ANTONIO – EL PARAÍSO, LONGITUD 21.04 KILÓMETROS, LOCALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DE FLORIDA, SAN ANTONIO Y EL PARAÍSO, DEPARTAMENTO DE COPÁN, suscrita entre el Ingeniero HUGO ALFREDO ARDÓN SORIANO, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Vial y el Ingeniero NAPOLEON BOGRÁN IDIAQUEZ, actuando en su condición de Gerente General de la Empresa Consultora: Consultores en Ingeniería S.A. de C.V. (CINSA), a los diez días del mes de Abril del año Dos Mil Trece.
- 5) Oficio No.SDP-392-2013, con fecha 2 de Julio de 2013, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo de la MODIFICACIÓN No.5 DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MEJORAMIENTO

Y PAVIMENTACIÓN NUEVA EN EL CAMINO: DOS CAMINOS – EL MILAGRO – EL CRIQUE, LONGITUD 9.09 KILOMETROS; LOCALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA, SAN MANUEL, LA LIMA, DEPARTAMENTO DE CORTES, suscrito entre el Ingeniero HUGO ALFREDO ARDON SORIANO, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Vial y el Ingeniero JORGE ALBERTO CRESPO MADRID, actuando debidamente en su condición de Representante de la Firma Servicios de Mantenimiento y Construcción, S.A. de C.V. (SERMACO), a los quince días del mes de Abril del año Dos Mil Trece.

- 6) El Honorable Diputado Carlos Ramón Aguilar, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la MUNICIPALIDAD DE TOCOA, EN EL DEPARTAMENTO DE COLÓN, para suscribir con una Institución Bancaria del Sistema Financiero Nacional de sólido prestigio, un financiamiento por la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS (L.46,653.699.04), en un plazo de diez (10) años a un interés favorable.
- 7) El Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a que este Congreso Nacional gestione ante la Comisión que maneja los fondos de la Tasa de Seguridad para la asignación de los fondos solicitados para la construcción inmediata de la morgue regional.
- 8) La Honorable Diputada Perla Simons Morales, apoyada por las Honorables Diputadas: Yadira Esperanza Bendaña Flores y Marcia Facussé Andonie, previa Exposición de Motivos introdujo el

Proyecto de Decreto orientado a eximir a la SOCIEDAD AMIGOS DE LOS NIÑOS, del pago de la cantidad de SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS OCHO LEMPIRAS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS. (L.7,623,808.74) que se le adeuda al Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA).

Seguidamente manifestó: Muy buenas tardes, consideramos compañeros(as) que la labor del cuidado de los niños y de las niñas, al igual que de los jóvenes es una obligación del Estado y pensamos también que la labor de Sor María Rosa, está haciendo con estos jóvenes, niños y niñas de Honduras es una acción de salvamiento.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), si hay alguna situación que ha distinguido a este Congreso Nacional es la forma en la que hemos sido capaces de converger en propósito de apoyo a la infancia sobretodo la infancia en situación de desprotección, una de las organizaciones que ha constituido el brazo de apoyo importantísimo para el país en atención a esta población más vulnerable es la Sociedad Amigos de los Niños, una Asociación Privada, sin fines de lucro, fundada por Sor María Rosa Levol y reconocida jurídica mediante legislación número 63 que data de Noviembre de 1966 y muchos podríamos extendernos hablando de Sor María Rosa y subestimando la labor en este país, pero Sor María se ha encarnado en el corazón no solo de sus más de 57,000 hijos si no en el corazón de toda la hondureñidad, hemos tenido la oportunidad de compartir con ella la mañana de hoy con los Honorables Diputados: Vicepresidente Juan Ramón Velásquez

Nazar, Perla Simons Morales, Marcia Facussé Andonie y José Francisco Rivera Hernández y otras personas interesadas en la promoción de la protección a la infancia y nos llena de satisfacción que haya considerado el concurso del Congreso Nacional de la República para apoyar a esta organización que le he dado tanto durante tantos años a Honduras y que la tarde de hoy está demandando en una cuenta el generoso apoyo y respaldo de todos los Diputados y Diputadas del Congreso Nacional de la República, quisiera en este momento compartir con todos ustedes y también con toda la audiencia que sabemos que sigue de cerca la transmisión del Canal 8 del Congreso Nacional un video que da testimonio de la inestimable labor de Sor María Rosa en Honduras.

Se hizo la Presentación de un video sobre la inestimable labor de Sor María Rosa en Honduras.

La Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie manifestó: Instituciones como estas son las que han venido a llenar esos vacíos que el Gobierno no ha podido cubrir por la escasez de presupuesto pero que hemos venido acarreado con una deuda social que hoy es pagada a esta mujer que ha estado frente a esta institución y como ésta otra, pero ésta es una heroína de la sociedad de los niños, una sociedad de los niños dentro de una Honduras que son 3.8 millones de niños menores de dieciocho (18) años, Sor María Rosa siempre ha estado dirigiendo esta benéfica institución en la cual se han rescatado más de 40,000 niños quienes son ciudadanos productivos en nuestro país, actualmente en el Sistema Interno se atienden 240 niños y en forma externa se atiende a más de 42,095 niños, jóvenes y madres solteras y familias integradas dándole vivienda, educación capacitación, alimentación, salud y otros, también ha colaborado durante las

emergencias producidas por desbordamientos de ríos y quebradas, deslizamientos de tierra y otros desastres naturales dando asistencia a cientos y cientos de agrupaciones, patronatos, alcaldías y otras identidades públicas y privadas del país. Los centros asistenciales sostenidos por la Sociedad Amigos de los Niños actualmente son en la Ciudad de Tegucigalpa, el Distrito Central, Hogar el de Pedro Atala y Centro Educacional Reyes, Irene Valenzuela en el Municipio de Morocelí, Departamento de El Paraíso se fundó el proyecto denominado Aldea de Nuevo Paraíso para promover el desarrollo de la zona en donde viven 3,000 personas aproximadamente en esta Aldea de Nuevo Paraíso y se encuentran los proyectos asistenciales denominados Hogares Agape, Hogar Gilmu, Hogares Ángeles, Hogares Sol, Hogar Pable, Hogar Greey, Hogar Jot, Hogar Paul, Hogar Lupenfor, Hogar María Faustina, Hogar Alegría, Hogar Padre Guillermo, en los cuales se atienden niños de la edad infantil, gran juvenil, flor azul, en donde se atienden jóvenes de 14-18 años y Centro Médico Santa Rosa de Lima que está dotada de todos los elementos necesarios para dar asistencia médica-quirúrgica tanto en los niños asistidos por la Sociedad Amigos de los Niños como de la comunidad en general. La Sociedad Amigos de los Niños atiende en sus proyectos asistenciales con padrinos provenientes principalmente de Estado Unidos de América y Canadá y donaciones para proyectos específicos provenientes de estos. Para cubrir los gastos de dicha institución que cada año crecen más y más sus obligaciones, por eso es que hoy nos hemos unido dentro del Congreso, Yadira Bendaña Flores, Perla Simons Morales y Su Servidora para poder dar a conocer esta labor que ha hecho Sor María Rosa a través de esta institución loable, que hoy por hoy aclama y pide la ayuda de este Congreso Nacional y el reconocimiento de toda la sociedad, por lo cual presentaremos juntamente con la Honorable Diputada



Perla Simons Morales para que podamos continuar explicando esta labor que hace Sor María Rosa para poder luego darle el apoyo que ella requiere.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, no nos cabe la menor duda que este Congreso Nacional avalará y respaldará esta Iniciativa que viene a retribuir en gran medida nomás un poquito de todo lo que nos ha otorgado a nosotros Sor María Rosa y demostrar un enorme compromiso de compañeros de las diferentes Bancadas que están aquí representadas que también aunque no hayan suscrito este Decreto son parte de él y su voluntad está impresa en cada uno de los Artículos, muchas gracias señora Presidenta.

- 11.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Dictámenes:
- 1) Se prosiguió con el segundo debate de la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO CHINACLA, ubicado en el Municipio de San Marcos de La Sierra, Departamento de Intibucá, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) (HIDROSIERRA).

La Secretaría anunció la discusión, pasando sus dos Artículos en el debate enunciado.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado

del Despacho Presidencial, contentivo del ACUERDO No.10-DGTC, de fecha 7 de Mayo de 2013, mediante el cual se aprueba el CANJE DE NOTAS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS (UNOPS), CONSTITUTIVO DE UN ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGAN PRIVILEGIOS E INMUNIDADES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNOPS EN HONDURAS; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Olman Danery Maldonado Rubio, José Oswaldo Ramos Soto, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta y Donaldo Ernesto Reyes Avelar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores quien manifestó: Muchas gracias y antes quisiera saludar y darle la bienvenida a los amigos y amigas del sector transporte que se encuentran aquí en el Congreso Nacional bienvenidos sean todos, también me dicen que hay amigos taxistas, transportistas de todo un poco el día de hoy, así que un abrazo a todos y bienvenidos a este Congreso Nacional, en un momento estaremos tratando de someter a primer debate el tema de la Ley de Transporte entiendo que el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández está haciendo unas gestiones antes para poder iniciar en primer debate entre hoy y mañana.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), por la urgencia calificada y por tratarse de un asunto de país, en relación al Decreto que acaba de hacer mención el Honorable Diputado Secretario de la Cámara, me permito presentar formal moción en el sentido que se le dispense a este Proyecto de

Decreto dos (2) debates y sea discutido en uno solo, lo presento en carácter de moción, muchas gracias.

La presente moción de dispensa presentada por el Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz relativo a autorizar a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para que en nombre del Estado de Honduras, comparecer ante Notario Público, a traspasar al FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA (FOSOVI) y para que éste se lo traspase a los Adjudicatarios del PATRONATO PRO-DESARROLLO DE LA COMUNIDAD ALTOS DEL BOSQUE, de este Distrito Central, un terreno situado en las faldas del Cerro El Picacho en esta Ciudad Capital, cuyo dominio se encuentra inscrito a favor del Estado, bajo el Número 173, Folios 205 al 207, del Tomo 24 del Registro de la Propiedad del Departamento de Francisco Morazán; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Olman Danery Maldonado Rubio, José Oswaldo Ramos Soto, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Daniel Flores Velásquez, Marco Antonio Gosselin Andrade y Agapito Alexander Rodríguez Escobar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet

Waldina Paz quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, porque representa una verdadera necesidad lo de estos pobladores de Altos del Bosque que han permanecido por más de treinta (30) años solicitando sus escrituras y que ustedes saben que ayer luego de una fuga de agua prácticamente han salido más de 100 familias damnificadas, por lo menos dentro de la tristeza que ésto ha provocado tenemos la buena noticia de que si toda la Cámara nos acompaña puedan ellos recibir sus escrituras, así es que les pido compañeros si son tan gentiles que esta Augusta Cámara pueda dispensar en dos (2) debates y pueda discutirlo en uno solo y que nos acompañen porque son personas que obviamente aunque tengan sus casitas nunca se han sentido dueños, porque no habían tenido la oportunidad de que alguien les diera la Escritura, agradecerle a Usted Señora Presidenta porque sé que ha estado al pendiente y al Honorable Señor Secretario Rigoberto Chang Castillo que lo he tenido como loco, lo he estado molestando mucho por este Dictamen, pero la realidad es que ya son años de estar esperando, lo mismo que a mis compañeros de Bancada, que les he pedido colaboración y a todas las Bancadas, quiero que nos unamos todos para colaborar con ésto si así tienen a bien, mucha gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates presentada por la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Quiero felicitar a la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz por este Proyecto que es de mucha importancia para los pobladores de Altos del Bosque que conocemos hemos trabajado a la mano con ellos y aquí lo importante es el progreso de esta gente, así que te felicito Waldina por este Proyecto tan importante.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores expresó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), también me uno a la felicitación a la compañera Diputada Jarriet Waldina Paz y obviamente a los dictaminadores y a todo el Congreso Nacional porque ésta es una lucha, porque este Decreto se ha presentado como en tres (3) ocasiones en congresos anteriores y este Congreso ha tomado la determinación de dictaminarlo porque se trata de autorizar a la Procuraduría General de la República para que comparezca para traspasar este bien inmueble, dominio pleno al Fondo Social de la Vivienda (FOSOVI) para que éste a su vez traslade al Patronato de esta comunidad que ya tiene mucho tiempo de existir, tiene los servicios de teléfono, centro comunal, iglesia, calles, agua, luz, así que también me uno al regocijo de estos compañeros que viven en Altos del Bosque y que igual problema tienen las demás comunidades y ojalá sean los mismos beneficios con los demás, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Gracias Honorable Presidenta, quiero felicitar a la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, especialmente pero también no deseo pasar esta oportunidad de agradecer también al Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores que en el pasado había presentado proyectos de esta naturaleza y que también fue una de las personas que apoyo este proyecto, a los compañeros Diputados: Erick Ricardo Amador Aguilera, Leonel Alejandro Gianinni Espinal como también nuestra querida Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, lo que estamos haciendo el día de hoy es reconociendo un derecho que ha sido adquirido por estos pobladores y a mí me enaltece esto porque viví por esa zona que cuando estaba en la Escuela Primaria

Francisco Morazán, corría por toda esa región donde las calles eran de polvo y todo y me agrada que el día de hoy nosotros estemos reconociendo estos derechos que durante mucho tiempo habían solicitado los compañeros(as) y vecinas de esa zona y que gracias a la intervención oportuna de la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y de otros compañeros estamos aprobando el día de hoy. Así que quiero felicitarte Waldina, esto no solamente lo van a reconocer los seres humanos que esté, ahí si no es que esta arriba quien es el que uno no se va de aquí sin que Dios le reconozca a uno lo bueno y lo malo que uno ha hecho uno lo paga, entonces en ese sentido tú te estás ganando muchas bendiciones el día de hoy conjuntamente con los demás Diputados que he hecho mención, así que apoyo totalmente esta Iniciativa de Ley de dispensa porque es un justo reconocimiento de los sectores más pobres de nuestra población.

La Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie manifestó: Gracias Señora Presidenta, no puedo dejar tampoco de desaprovechar esta oportunidad para unirme a las muestras de felicitación para mi compañera Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz que ha tenido a bien identificar este problema y poderlo resaltar como bien lo decía nuestro compañero Diputado Rigoberto Chang Castillo también ha sido una labor que ha venido desempeñando el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores y que hoy por la tenacidad que tienen la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz lo ha logrado porque sabemos cuando ella insiste e insiste logra sus objetivos, bueno mi compañera Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Presidenta, también está de acuerdo con la tenacidad que tiene nuestra compañera Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz es insistente, hay que felicitarla por éso, pero quiero que nos felicitemos toda la

hondureñidad que está constante y solidariamente viendo este tipo de problemas, estos pobladores hoy tendrán la legalidad de este bien inmueble y estaremos también identificando y sería bueno también identificar temas similares, a lo largo de la Capital hay mucho problema de tenencia de tierra, hay muchos problemas que tienen muchos pobladores por ejemplo de la Colonia Suyapa, propiedades que hay hasta tres y cuatro dueños, precisamente porque no tienen una buena y correcta organización dentro de lo que es el Distrito Central por eso es que tenemos que trabajar todos en conjunto para hacer un reordenamiento territorial y una buena distribución territorial y crecer en orden porque ése es el problema que hemos crecido en ese desorden en la Capital y tenemos muchos migrantes que vienen de otras ciudades buscando la esperanza de tener una mejor condición de vida, pero esto tenemos que bajo nuestras responsabilidades tener una mejor condición de vida, pero esto tenemos que bajo nuestra responsabilidad hacer esos cambios, así que quiero apoyar la moción de la dispensa de los dos (2) debates y que sea aprobado en uno solo, felicitaciones Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Pazy a todos los Diputados del Departamento de Francisco Morazán que esto viene a favorecer a estos pobladores y toda su familia, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Delmy Aracely Ordoñez manifestó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, la verdad quiero sumarme a las felicitaciones y sumarme a estar de acuerdo en la dispensa de debate que de hecho ésa es la tarea nuestra, creo que aquí estamos respondiéndoles al pueblo hondureño con decirle las tierras, las propiedades son para nuestros compañeros(as) hondureños, felicitarlos sabemos que esto es una lucha que han tenido los vecinos de Altos del Bosque, la verdad que para eso

estamos en este Congreso Nacional y ésto es una muestra de que los estamos representando, decirles y que sabemos que las necesidades son varias y son bastantes alrededor de la capital, alrededor de Francisco Morazán, pero que en este momento se les está respondiendo, sumarnos a la dispensa de debates y decirles a los vecinos que es una respuesta y que a medida que vayan saliendo estos problemas, ésto es lo que deberíamos de hacer, así que felicitar a la compañera Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, a la compañera Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo que esas son las respuestas que hay que dar a nuestra ciudadanía, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Perla Simons Morales puntualizó: gracias Señora Presidenta, me sumo con mucha honra y alegría a esta dispensa de debates, Señora Presidenta porque verdaderamente se está dando un gran apoyo y se le está dando a estas personas y a estas familias, en nombre de Altos del Bosque felicito a la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz personalmente y a todo el equipo de Diputados(as), a Usted Presidenta que se solidarizaron con esas familias, obviamente la familia hondureña para sentirse pertenecer a un grupo también necesita de un techo y la seguridad de que ese techo que tiene es propio, así que me uno a estas felicidades y también recordarles a los compañeros(as) del Departamento de Francisco Morazán que en la Escuela 14 de Julio del Bosque hay 100 personas que están albergadas por el deslave que hubo la noche de ayer, así que nuevamente felicidades, este Congreso le está dando respuestas a estas familias en Altos del Bosque, gracias.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino apuntó: Muchas Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), creo



que las circunstancias que rodean la gente que se va beneficiar con este Proyecto que hoy día va ser convertido en un Decreto y que viene a ser propicio y es una situación bastante circunstancial, porque si bien es cierto estaba en la agenda, nadie sabía lo que iba a ocurrir, el día de ayer de modo tal que creo que el Congreso Nacional y todas sus bancadas frente a esta situación que ellos están viviendo en este momento, creo que amerita que le demos el respaldo necesario para que ésto se convierta en Ley y ellos adquieran el derecho que han tenido toda una vida y que ahora se les legalice y como decía aquí la compañera que nos solidaricemos en la medida de lo posible con la desgracia que ellos hoy están viviendo, muchas gracias Señora Presidenta.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 2 del Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo quien manifestó: Si gracias Señor Presidente, en relación al Artículo 2, quisiera acotar lo siguiente, el Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI) en estos momentos no tiene la capacidad económica para invertir en estos menesteres, entonces salvo mejor criterio que pueda tener la Cámara, me gustaría que se agregara un nuevo párrafo para que se instruya a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que de las aportaciones financieras a efecto de que ésto sea una realidad porque sino este Decreto se va a convertir en una garantía ilusoria que se aprobó, pero nunca se va a ejecutar, en vista de que no hay recursos económicos en el Fondo Social para la Vivienda (FOSOVI), entonces recomiendo que se ponga un segundo párrafo en ese sentido y que la Comisión de Estilo se la que redacté en el sentido de ordenar a la Secretaría de Estado en

el Despacho de Finanzas para que hagamos las previsiones financieras del caso y de esa manera podamos escriturar estos terrenos para beneficio de los compañeros(as) de esa zona que hoy se lamenta de ese deslave, así que lo someto en carácter de sugerencia Honorable Diputada Presidenta para que pueda ser tomado en consideración.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Aceptada me dice la Proyectista.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas, nombrada para dictaminar Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Salvador Valeriano Pineda referente a autorizar a la Municipalidad de Gracias, Departamento de Lempira, refinanciar préstamo que mantiene con la Institución Financiera Banco Atlántida, por un monto de ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS (L.11.187,668.00), a un plazo de setenta y ocho (78) meses y una tasa de interés del doce por ciento (12%) anual, para ser utilizados en la cancelación de saldos de préstamos vigentes y en la adquisición de dos bienes; firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina González Mármol, Olman Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano, José Rodolfo Zelaya Portillo, Juan Carlos Morales Pacheco y Mario Guillermo Aguilar Izaguirre.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Abraham Alvarenga Urbina quien expresó: Gracias Señor Presidente, la Municipalidad de Gracias, Departamento de Lempira, necesita que se le apoye con la aprobación de este Proyecto, ya que tiene entre sus planes de

desarrollo la construcción del relleno sanitario, la compra-venta también de una moto llenadora y otros proyectos importantes para el desarrollo del municipio, por tal razón solicito a la Cámara que dispensemos el primero y segundo debate y que discutamos este proyectos en un solo debate, ruego a la Secretaría darle el tramite que corresponde, muchas gracias.

La presente moción de dispensa presentada por el Honorable Diputado Abraham Alvarenga Urbina, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputada Secretario Rigoberto Chang Castillo quien expresó: Quisiera hacer una observación en ésto, aquí dice este Dictamen que es del año 2012, entonces estamos en el 2013 y no sabemos si realmente el Banco Atlántida sigue sosteniendo el interés del doce por ciento (12%), entonces sería conveniente que se averiguara muy bien si realmente tiene ese interés, porque sino entonces estamos autorizando un refinanciamiento de Once Millones y pico a un interés del doce por ciento (12%) y puede suceder que haya un interés mayor, entonces es importante que los de Diputados del Departamento de Lempira hagan las consultas del caso porque cuando aprobemos el Acta se puede poner en reconsideración éso a efecto que no se vaya incumplir este Decreto, es una observación para los compañeros Diputados del Departamento de Lempira Juan Carlos Molina y Abraham Alvarenga Urbina.

- 5) Se continuó con la discusión en tercer debate de la LEY DE NUTRICIÓN ESCOLAR.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Proyecto, interviniendo en la discusión del 2 la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Para este Proyecto estaríamos nombrando la Comisión de Estilo, integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Welsy Milena Vásquez López

María Araceli Leiva Pena

Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz.

En la discusión del Artículo 3, participó el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar quien expresó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), en este Artículo 3 se está autorizando al Gobierno de la República buscar un financiamiento, tanto nacional como internacional para el cumplimiento de esta Ley, respetuosamente recomendaría una nueva redacción para este Artículo porque no podemos autorizar al Gobierno Central a que busque un financiamiento tanto nacional como extranjero sin decir las condiciones, es decir sin decir el techo, sin tener un estimado de cuanto se necesitaré, yo creo que el Gobierno Central debe de hacer las disposiciones presupuestarias pertinentes y ésa es la forma correcta de hacerlos, por lo tanto mi recomendación iría en que en este Artículo 3 se instruya al Poder Ejecutivo incorporar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio 2014 en adelante, y luego si terminaría con lo que dice este párrafo, “los fondos suficientes para el cumplimiento de la Ley Nacional de Nutrición Escolar y así poder dotar de la Ración Alimentaria Nutricional a todos los niños y niñas de los centros escolares en todo el territorio nacional”, se lo presento

como sugerencia a la Comisión dictaminadora Señora Presidenta, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Aquí es recurrente el término ése de instruir y que la Ley tiene que ser mandatoria, entonces ordenar, al Poder Ejecutivo y el resto verdad, para que se cumple porque va ser Ley de la República, si acepta la sugerencia Honorable Diputado.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Si gracias, en relación a los comentarios del Honorable Diputado Aguilar, quisiera informar lo siguiente, en el Presupuesto General de Ingreso y Egresos del Estado ya existe una partida para estos efectos de la merienda escolar y el Gobierno de la República de China, Taiwán da aproximadamente Dos Millones de Dólares anuales para este menester más otro Millón de Dólares que son Veinte Millones y fracción para los zapatos, entonces digo ésto para publicidad para la hermana República de Taiwán que contribuye con el pueblo hondureño, pero lo que quiero aclarar es que si existe en el presupuesto una partida aunque es poco, pero si existe, claro el Programa Mundial de Alimentos (PMA) contribuye y el Gobierno de China también está contribuyendo a esta noble gestión.

La Honorable Diputada Yadira Bendaña Flores puntualizó: Si, muchas gracias, y muy apreciadas las sugerencias de los compañeros y avalando la posición del Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar, entendiendo lo que ha expresado el Abogado Rigoberto Chang Castillo es imperativo que quede suscrito claramente en esta Ley que el Gobierno debe asignar recursos específicos para la alimentación escolar, porque todos

estos años que hemos venido abogando por ese propósito en realidad si aparece consignado en un renglón del Presupuesto General de la República, pero no hay hasta ahora ninguna Ley específica que proteja, que ampare y que vele por la continuidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar y sin duda ésta es una de las contribuciones importantes de este documento, gracias Señora Presidenta, así es que aceptada la sugerencia del Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Muchas gracias, de igual manera nada más recomendable que donde dice: "Niños de centros escolares" hay que ponerle "público", sugiero para que quede claro que son los centros escolares públicos de Honduras.

El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas externó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), tenemos claro cuando nosotros elaboramos este Proyecto de Decreto, teníamos perfectamente claro que el Estado ya tenía una partida como lo dijo mi compañero el Honorable Diputado Rigoberto Chang Castillo destinada para la compra de alimentos o para el pago de la administración de donaciones de gobiernos amigos en el tema de merienda escolar, lo que estaba pasando era que el mismo Gobierno pagaba por administrar donaciones o hacia compras internacionales de productos que perfectamente lo puede producir el agricultor hondureño, entonces el alma de este proyecto es que en lugar de que nosotros estemos importando arroz, frijoles de otros países se los podamos transferir a las corporaciones municipales para que las corporaciones municipales estimulen el huerto escolar y familiar dentro de los municipios, le compren a

los agricultores locales, fortalezcan la economía familiar y puedan alimentar a los niños y niñas con productos en Honduras y producido en su respectivo municipios, entonces de éso se trata, estoy de acuerdo cuando decía el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar que se tiene que instruir al Gobierno de la República cualquier tema que se tome, cualquier término estaría correcto, pero el alma de este Proyecto es que se pueda transferir a los alcaldes para que los alcaldes compren ese producto en cada uno de estos municipios, gracias Señor Presidenta.

Aprobándose el Artículo 3 de conformidad con el Proyecto y las sugerencias de los Honorables Diputados: Osman Danilo Aguilar y Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo.

El Artículo 4 quedó en suspenso, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: En ésto si quisiera sugerirle a la Presidenta de la Comisión Dictaminadora, Yadira Esperanza Bendaña Flores, hacerle la consulta, tengo una duda si las corporaciones municipales estarán ya capacitadas para poder implementar este programa que es de tanta importancia para el desarrollo de nuestros niños y niñas en las escuelas, así que si me gustaría por favor que nos diera una explicación sobre ésto y cuál es la recomendación que Usted nos da en este tema.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores manifestó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, el desarrollo de las capacidades locales y el desarrollo de cadenas de valor es en síntesis lo que la aspiración que recoge todas estas iniciativas de desarrollo como programa de alimentación escolar, el fin último es que el país desarrolle las capacidades locales para privilegiar lo

que ya decía el Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas, las compras locales, que de hecho ya se está haciendo, pero también hay que desarrollar competencias en las municipalidades para que ellos puedan realmente llevar ejecución esta pretensión, yo estimo Señora Presidenta que este Artículo debe tener un poquito mayor de análisis, un poquito más de debate, nos gustaría que el acompañamiento de los compañeros de la Comisión Ordinaria de Municipalidades para poder estructurar de una mejor manera este Artículo que es tremendamente sensitivo y del cual depende en gran medida el desarrollo y la prosperidad de esta aspiración de que la merienda escolar verdaderamente sea una generadora a nivel local.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Si gracias Señora Presidenta, en relación a este Artículo, tengo una duda, si está facultando a las municipalidades para que puedan adquirir localmente los insumos como ser leche, cereales, etcétera, estaríamos encareciendo la adquisición de los mismos, porque no es igual adquirir digamos cincuenta o cien toneladas por parte de una institución que adquirir veinte quintales localmente, entonces como comerciante también que soy yo aconsejo que lo mejor que deberíamos hacer es que sea una sola institución que lo adquiera para abaratar los costos de adquisición porque sino si hay Cincuenta Millones y los distribuimos entre todas las municipalidades vamos hacer una compra bastante raquítica y más cara de lo que es, entonces ese sentido yo le recomiendo a Usted Señora Presidenta de la Comisión y a los compañeros de la Comisión de Municipalidades para que tengan, pongan atención mucho a este Artículo porque si no estaríamos creando unos pequeños feudos y los productos serían mucho más



caros porque entre mayor volumen es la compra es más barato, es más barato, es solamente una observación.

El Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Gracias Señora Presidenta, como ya lo han dicho los que me han presidido en el uso de la palabra el tema es sensitivo, pero tampoco podemos hacer una Ley muy reglamentada, algún grado de flexibilidad debe de ver en el reglamento para que ésto sea lo más acorde con la realidad, porque ésto de comprar alimento es como comprar leña verdad, ya después se comieron o se quemó podemos ponerle las cantidades que queramos, pero tampoco vamos a enclaustrarnos en una Ley que estos pequeños detalles que es carpintería del punto de vista legislativo resolverlos acá, lo que deberíamos de hacer que una Entidad del Estado que me parece podría ser la Secretaría de Desarrollo Social la que reglamentará el mecanismo, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, yo creo que lo manifestado por el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera es lo correcto, si el tema que le preocupa a mi compañera la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, es si las corporaciones municipales tendrán la capacidad de manejar esta compra, si es precisamente ése el problema que tenemos que no hay un organismo en Honduras tan eficiente de poder manejar la merienda escolar para todos los centros escolares públicos de Honduras, entonces en la medida que nosotros hemos venido caminando hacia la municipalización a la descentralización, hacer más pequeño el Estado y transferirles a las alcaldías municipales ciertas funciones es que hemos pensado que la compra de esta merienda escolar se puede hacer localmente, a veces utilizamos

términos y lo refería el Honorable Diputado Chang Castillo de que va salir más barata la merienda comprándola, ése es el mismo término que utilizábamos para las medicinas y miren el desastre de las medicinas, entonces éso no quiere decir que lo vamos a comprar más barato, todo el precio del maíz que se compra en el interior de la República de Honduras, todo está por precios inferiores al precio internacional del buchen en la bolsa de valores, todo, verdad así nosotros compramos maíz internacionalmente lo estamos comprando más caro que como que lo compramos localmente a nuestros productores, los frijoles igual como un ingrediente extra que los frijoles ya tienen un aspecto étnico, si nosotros venimos con frijoles chinos, cocos de la India y se los traemos a las niñas y niños ya ha pasado, no se lo comen, estamos importando un alimento WCB creo, nos llevan a las escuelas, ustedes son políticos y entienden lo que pasa con ese alimento, en las escuelas los niños no se los comen, el alimento se termina arruinando en las bodegas y después se lo terminan dando prácticamente a los animales domésticos porque no lo pueden desperdiciar, entonces ésa es la realidad que pasa en nuestras escuelas, entonces que es lo que queremos nosotros aunque salga más caro comprárselas a nuestros agricultores, pero es un dinero que no le va quedar a un productor internacional que está en Kansas City produciendo maíz sino que le va a quedar a un productor que está en la Aldea de Yarula, Municipio de La Paz, el Municipio de Yarula, en el Departamento de La Paz, entonces éso es lo que vamos, talvez es cierto sea más caro, pero un dinero que le va quedar a nuestros productores y así vamos a fomentar la economía municipal, la economía familiar, el Estado no puede crear tantos empleos, es mentira, la única forma de crearlo es fortalecer esa economía de los municipios para así general empleo, entonces yo creo que la medida correcta bueno

sería incorporar a la Secretaría de Desarrollo Social para que vía reglamento establezca el mecanismo que lo va ser, pero tenemos que comprárselo a nuestros agricultores definitivamente lo tenemos que hacer para ser un cambio en la forma como se maneja la merienda escolar actualmente en Honduras, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores apuntó: Decir que estamos en la discusión del Artículo 4 lo que hace referencia al Reglamento está en en el Artículo 5 y siguiendo con su inquietud Señora Presidenta yo estimo pertinente su recomendación de darle un poquito más de pensamiento a este Artículo en tanto que en ninguna forma dudamos de las capacidades de nuestras municipalidades al contrario lo que pasa es que hemos tenido la falsa pretensión de hablar del tema de descentralización sin dotar de capacidades a nuestros gobiernos municipales el camino para la municipalización es una promesa para el país, pero tenemos que generar herramientas para desarrollar esas capacidades y el fin último del Programa de la Alimentación Escolar como ya lo he dicho anteriormente es ése justamente, es que sirva para un desarrollo integral a nivel comunitario y la expectativa es que cada Gobierno Local pueda liberar, implementar y ejecutar este Proyecto en una forma progresiva pero para éso y basado en la experiencia le puedo decir que la vía es el camino del desarrollo de capacidades y lo valiosísimo de este documento es que aunque es perfectible aún y podemos discrepar en algunos temas, lo que sí es cierto es que viene a satisfacer una larga aspiración de hace muchos años, Manuel Iván en el que se viene trabajando velando precisamente para que se proteja el Programa en la Alimentación Escolar y que sea verdaderamente un Proyecto de este país, quiero decir

además porque mire “uno debe de ser claro y debe de ser honesto en las cosas” mal haríamos en no reconocer que el Gobierno ha buscado privilegiar las compras locales, lo que pasa es que estamos hablando de millones de toneladas de alimentos, ésta es una logística que la debemos entender en su justa dimensión, el Gobierno de la República a través del Programa de Alimentación Escolar atiende a más de un millón y medio (1.5,000,000) de niños y aún teniendo más de una década de implementación precisamente porque no nos hemos preocupado por dotar de transferencia de capacidades al Estado, siguen siendo fallas, entonces lo que estamos queriendo una discusión responsable de este documento es en lo atinente en ese punto la recomendación sería siguiendo su sugerencia, que le diéramos un poquito más de pensamiento, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Tengo dos (2) participaciones más para que suspendamos este Artículo, pero creo que lo dicho por la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, es lo que estamos tratando de encontrar una salida viable para que el día que se descentralice este sistema podamos nosotros que funciona de la forma efectiva que éso es lo que queremos lograr con este Proyecto de Decreto.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez externó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros, en efecto todos los compañeros Diputados en general vamos por la misma ruta, lo que queremos es que le llegue a la población la inversión de este dinero que todos queremos que mejore las condiciones de los ciudadanos, de los niños que se van a beneficiar por esta Ley muy buena que quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar a

mi compañero Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas, sin embargo en espíritu de esta Ley es que las compras puedan ser locales y que pueda vender el lechero del Municipio de Namasigue, Departamento de Choluteca, no nos preocupemos en este tema porque bien lo dijo el Señor Presidente compañero Diputado Mauricio Oliva Herrera, en la reglamentación se regula como se va a funcionar estas compras y estas ventas y todas estas necesidades que van a ver, entonces considero compañeros que el articulado y compañera Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores está acorde con la realidad y tenemos que estar atentos al momento de la reglamentación para que no haya ningún abuso porque lo que todos menos sentido ahorita en la Cámara es que queremos que la ayuda llegue y que los niños se beneficien, sin embargo si en este momento ponemos restrictivo este Artículo por asuntos de carpintería lo que vamos a hacer es que van haber compras internacionales y no va a vender el ciudadano local que es el que nosotros queremos, quiero que el lechero de mi municipio venda la leche, quiero que el agricultor de mi Departamento venda el maíz no que me envíen el maíz de Atlántida cuando nosotros también producimos en el Departamento de Choluteca, entonces el sentido de este Artículo con todo respeto lo veo correcto, más bien les pediría que pasemos a votarlo y en el siguiente Artículo que es el que regula quien va hacer la reglamentación es que tenemos que estar bien atentos para hacer lo mejor, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: La solicitud de la Presidenta de la Comisión nada más fue suspenderlo por un momento para buscar una mejor redacción y al final de todo poder llevarlo a discusión nuevamente.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, justamente la mañana de hoy Señora Presidenta, tuvimos un conversatorio muy importante con autoridades de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), con autoridades de algunas agencias cooperantes sobre el tema de la descentralización municipal, porque hace algunos días el Señor Presidente del Congreso Nacional Don Juan Orlando Hernández Alvarado, a través del Señor Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, presentó el Proyecto de Descentralización Municipal, en la conversación del día de hoy llegamos a la conclusión de que efectivamente hay todavía algunas debilidades en el esperado cumplimiento y en la función de responsabilidades de los organismos locales en el cumplimiento de la Ley de Descentralización, hay conciencia de que no está todavía plenamente capacitada la dirigencia municipal para poder asumir algunos de estos compromisos, a mí me parece que si deberíamos de estimular a los Municipios para que en algún momento puedan ellos de una forma directa hacerlo, pero si no lo podemos hacer así de una forma intempestiva pasándoles este tipo de compromisos y atribuciones sino están preparados lo lógico es que se haga de una forma paulatina, de una forma gradual, para que se vaya viendo la experiencia en el manejo del tema y en el manejo de la operación con algunos municipios y no hay que descuidar Señora Presidenta y compañeros Diputados que también las mancomunidades pueden jugar un papel muy importante en éso, yo creo que lo que decía el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo es correcto, que hay mayor volúmenes de compra, mejores precios podrán obtenerse y más beneficio para el Estado y para los niños, pero no podemos desestimar el papel de las mancomunidades, en

este país hay una cantidad de mancomunidades que han dado extraordinarias demostraciones de una capacidad administrativa, en ese momento mientras estaban participando los compañeros Diputados yo operé el teléfono y consulté con algunas personas de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), sobre como mirarían ellos si un Organismo del Estado, una dependencia, valgo decirlo más claramente la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo pudiera ser el ente comprador o el manejador de esta situación y ellos dicen que no tienen inconveniente, nada más que por razones de transparencia para ambos lados, para la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo, para los municipios que haya un ojo visor de parte de los Alcaldes Municipales que puede ser talvez creando un organismo colateral con la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo donde puedan participar representantes de los municipios a través de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), para que puedan dar fe de que efectivamente los procedimientos que se están haciendo se hacen con pureza, con honestidad y con transparencia que eso abona muchísimo al trabajo que va hacer la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, pero me parece que en todo caso la idea de la compañera Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, de hacerlo de una forma gradual y progresiva también obedece a un buen principio, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Ok, antes de suspender este Artículo le pediría a los Honorables Diputados siguientes:

Yadira Esperanza Bendaña Flores  
Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez

Osman Danilo Aguilar

Donaldo Ernesto Reyes Avelar, si se reúnen para que revisen un poquito mejor este Artículo que me ha pedido la Presidenta de la Comisión Dictaminadora que suspenda.

El Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz quien expresó: Gracias Señora Presidenta, en realidad cuando hablan de los precios, de los costos que pueden ser más elevados, yo creo que si nos vamos al campo directamente y cerca de donde están las escuelas le compramos los productos directamente a los productores se puede hacer un gran ahorro porque si se compra en el exterior como dice el Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas, en realidad va a salir mucho más caro por la traída etcétera, pero si se le compra a los ganaderos, a los agricultores de la zona, cerca de donde están las escuelas le vamos a dar más trabajo al sector, les vamos a dar más dinero a la población y es más trabajo al sector, le vamos a dar más dinero a la población y es más vamos a incentivar de que esta gente se preocupe por tener sus propiedades sembradas o su hato ganadero en buen estado y como dicen la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social junto con las municipalidades se pueden encargar de que esta situación se maneje con manos limpias porque la verdad es que muchas veces le hemos tenido miedo nosotros a que el manejo de este tipo de insumos porque hay personas que han entrado a trabajar con una bicicleta y han salido con carros y con propiedades de los puestos, pero si se maneja limpiamente ésto y se maneja directamente con las personas cercanas a las escuelas, creo que podemos apoyar enormemente a nuestros agricultores y ganaderos y podemos apoyar también a las escuelas porque esa puede ser uno de los sectores que



también van a ser beneficiados directamente y a muy buenos precios, gracias Señora Presidenta.

El Artículo 5 quedó en suspenso, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos quien expresó: Gracias Señora Presidenta, en referencia al Artículo 5 si es posible y me permite la Comisión de Estilo pudiese sugerirse también a incorporar a los representantes de las Direcciones Departamentales o Representante del Ministerio de Educación porque también ellos son conocedores del diagnóstico relativo al número de niños(as) que hay en cada centro educativo entonces para una actitud referencial Señora Presidenta, le agradezco mucho, gracias.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar expresó: Gracias Señora Presidenta, este Artículo 5 está ordenando la reglamentación especial para compras locales municipales, por lo tanto esta concatenado con el Artículo 4 que tenemos en suspenso Señora Presidenta, yo recomendaría respetuosamente en tanto no tengamos el Artículo 4, también dejar en suspenso el Artículo 5, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas manifestó: Gracias Señora Presidenta, en dos (2) sentidos: 1) Que sería oportuno agregar a la Secretaría Técnica de Cooperación y a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería para la elaboración de este Reglamento Especial, pero básicamente al aprobar nosotros el Artículo 5, más bien estoy en contra de lo que ha dicho mi compañero Diputado Osman Aguilar, si nosotros podemos aprobar el Artículo 5 donde ya va quedar el Reglamento Especial ya estipulado quienes son los que van a

regular ya el Artículo 4 porque el Artículo 4, dice si me permite compañera Diputada, el Artículo 4 dice: “Las Corporaciones Municipales podrán hacer compras”, no dicen “deberán hacer esas compras”, entonces la misma palabra “podrán” salva el Artículo 4, si nosotros estamos de acuerdo en la aprobación del Artículo 5 ahí directamente ya estamos diciendo quienes o cuales van a ser los actores para la elaboración del Reglamento y eso vuelve que el Artículo 4 lo podamos aprobar sin ningún problema.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores argumentó: Si, mire, con todo respeto les recuerdo, que lo que establece la exposición de motivos de esta Ley en realidad no enfatiza en las compras, el espíritu que mueve esta Ley es velar por el bienestar de la infancia y que este beneficio verdaderamente pueda traducirse en mejores condiciones de educación y alimentación para los niños(as), ésa debe ser en esencia la postura que defina nuestras posiciones en esta Ley, por lo tanto estimamos pertinente la apreciación del Honorable Diputado Osman Aguilar y del Honorable Diputado Donaldó Ernesto Reyes Avelar, en el sentido de que nada cuesta darle un poquito más de pensamiento a fin de que ésto pueda beneficiar también a nuestros productores sin perder de vista que los que nos mueve a éso es la Ley de Nutrición se llama, sino hagamos una Ley de Compras estamos hablando de la nutrición escolar y de un Programa que ha sido un Programa estrella para este país durante más de 10 años y nosotros lo que queremos con ésto es contribuir al Programa Señora Presidenta, no terminar con él.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Muy bien, entonces lo estaríamos suspendiendo y la misma Comisión que

nombramos para el Artículo 4 que revisen el Artículo 4 y el 5 y al final de la sesión nos presentan una nueva redacción.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz manifestó: Si, efectivamente Señora Presidenta, entonces quedaría suspendido por el momento el Artículo 5.

En la discusión del Artículo 6, participó la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Permítame Señor Secretario, aquí tendría una sugerencia para la Comisión Dictaminadora, es después de donde dice: “Y el buen uso de sus recursos, los cuales estarán supervisados# añadir la palabra “por organizaciones de la sociedad civil, Consejos Municipales de Desarrollo Escolar, los Condes” que nosotros mismos aprobamos esta Ley aquí en el Congreso Nacional para que estos Consejos Municipal de Desarrollo Escolar, fueran veedores de este tipo de procesos, así que le pido por favor a la Presidenta de la Comisión Dictaminadora si acepta muy respetuosamente mi sugerencia de añadir los CONDES a esta Comisión.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores externó: Aceptada la sugerencia Señora Presidenta, muchas gracias.

La Honorable Diputada Perla Simons Morales exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidenta, solamente sugerirle a la Comisión que incluya en el aspecto al personal de Salud en la integración del seguimiento de la nutrición de los niños en la escuela deberá tanto el personal de educación como el personal de salud tener un afecto de medición, monitoreo en el aspecto nutricional de los

niños que estén recibiendo esas raciones alimenticias o sea no solamente darle el alimento sino que darle un seguimiento al listado nutricional y para poderle dar ese seguimiento deberán de ser capacitados, gracias.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores apuntó: Si gracias, lo que aporta la Honorable Diputada Perla Simons Morales, es muy valioso porque ésta se llama Ley Nacional de Nutrición Escolar y lo que propondría Señora Presidenta es que la Honorable Diputada Perla Simons Morales, hiciera una propuesta más concreta para poderla incorporar dentro del Articulado.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Entonces en este caso también me sugiere que lo suspenda, me está pidiendo que lo suspenda o nada más que le agreguemos a través de la Comisión de Estilo la sugerencia de la Honorable Diputada Perla Simons Morales, muy bien.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores apuntó: Exactamente porque lo que estamos discutiendo es el Artículo 6 y la Honorable Diputada Perla Simons Morales hace una aportación que en realidad amerita por su especificidad la incorporación de un Artículo adicional.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Perfecto.

Aprobándose el Artículo 6 de acuerdo con el Dictamen y las sugerencias de las Honorables Diputadas: Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo y Perla Simons Morales.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: En ese caso tendríamos que suspender la discusión ¿lo tiene listo ya? Están redactando tanto Doña Perla Simons Morales el Artículo que estaría proponiendo, luego le pido a la Comisión Dictaminadora que se reúna con los Diputado que nombramos para poder avanzar, leemos el Artículo Nuevo y luego suspendemos para poder mejorar la redacción de los Artículos 4 y 5.

En la discusión del primer ARTÍCULO NUEVO, presentado por la Comisión Dictaminadora de la manera siguiente: “ARTÍCULO NUEVO: Las acciones locales del Programa de Nutrición Escolar están sujetas a la Auditoría Social que ejerzan las respectivas Asociaciones de Padres de Familia y de las acciones de denuncia ante las autoridades correspondientes para subsanar irregularidades”, intervino el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo quien manifestó: Una pregunta para la Honorable Presidenta de la Comisión Doña Yadira Esperanza Bendaña Flores, dice: las acciones locales ¿Qué es acciones locales? Que no le entiendo.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores manifestó: Ésto tiene que ver con el tema de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar a nivel local, actualmente quien rectora es la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, quien ejecuta es la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y las Municipalidades juegan un papel de apoyo pero este Proyecto le consignan nuevas facultades a las municipalidades y lo que se está pretendiendo con ésto es que

exista una veeduría para el buen funcionamiento del Programa todo a nivel local.

Asintiéndose el Artículo Nuevo con las explicaciones de la Honorable Diputada Presidenta de la Comisión Yadira Esperanza Bendaña Flores.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Estaríamos suspendiendo la discusión de este Proyecto de Decreto con el objetivo de darle tiempo a la Comisión para que mejore y se pongan de acuerdo con la redacción de los Artículos 4 y 5, en este caso entiendo que en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, tuvieron la oportunidad de iniciar ya lo que es la discusión de la Creación del Programa para el Establecimiento de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), así que retomamos la discusión de este Proyecto de Decreto.

- 6) Se prosiguió con la discusión en tercer debate, con el Artículo 1 en suspenso del Proyecto de Decreto contentivo de la creación del Programa para el Establecimiento de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE).

El Artículo 1 que estaba en suspenso fue aprobado de acuerdo con el Dictamen.

Los Artículos del 2 al 4 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- 12.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las comisiones siguientes:

- 1) Los Proyectos de Decretos contenido de: MODIFICACIÓN No.4 DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA TEUPASENTI-LAS CRUCITAS, EN EL DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 23.8 KMS., suscrita entre el Ingeniero MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) y el Ingeniero RICARDO ESTEBAN CASTELLÓN BOGRÁN, actuando en Representación de la Empresa de Construcción y Transporte ETERNA S.A, a los veintidós días del mes de Mayo del año Dos Mil Trece; MODIFICACIÓN No.4 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN NUEVA EN EL CAMINO: CA11 – SAN ANTONIO – EL PARAÍSO, LONGITUD 21.04 KILÓMETROS, LOCALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DE FLORIDA, SAN ANTONIO Y EL PARAÍSO, DEPARTAMENTO DE COPÁN, suscrita entre el Ingeniero HUGO ALFREDO ARDÓN SORIANO, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Vial y el Ingeniero NAPOLEON BOGRÁN IDIAQUEZ, actuando en su condición de Gerente General de la Empresa Consultora: Consultores en Ingeniería S.A. de C.V. (CINSA), a los diez días del mes de Abril del año Dos Mil Trece; y, MODIFICACIÓN No.5 DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN NUEVA EN EL CAMINO: DOS CAMINOS – EL MILAGRO – EL CRIQUE, LONGITUD 9.09 KILOMETROS; LOCALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA, SAN MANUEL, LA LIMA, DEPARTAMENTO DE CORTES, suscrito entre el Ingeniero HUGO ALFREDO ARDON SORIANO, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Vial y el Ingeniero JORGE ALBERTO CRESPO MADRID, actuando debidamente en

su condición de Representante de la Firma Servicios de Mantenimiento y Construcción, S.A. de C.V. (SERMACO), a los quince días del mes de Abril del año Dos Mil Trece; los envió a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte.

- 2) Los Proyectos de Decretos contentivos de: ACUERDO No.11-DGTC de 7 de Mayo de 2013 mediante el cual se aprueba el "MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS DE GUATEMALA, EL SALVADOR, HONDURAS, NICARAGUA Y REPÚBLICA DOMINICANA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA "RED DE PROTECCIÓN CONSULAR Y ASISTENCIA HUMANITARIA CENTROAMERICANA Y DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"; y, ACUERDO No.2-DGTC de fecha 4 de febrero de 2013, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, mismo que contiene EL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO RELATIVO A UN PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIONES; los trasladó a la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores.
  
- 3) Los Proyectos de Decretos orientados a: Autorizar a la MUNICIPALIDAD DE TOCOA, EN EL DEPARTAMENTO DE COLÓN, para suscribir con una Institución Bancaria del Sistema Financiero Nacional de sólido prestigio, un financiamiento por la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS (L.46,653.699.04), en un plazo de diez (10) años a un interés favorable; y, Eximir a la SOCIEDAD AMIGOS DE LOS NIÑOS, del pago de la cantidad de SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL



OCHOCIENTOS OCHO LEMPIRAS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS. (L.7,623,808.74) que se le adeuda al Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA); los turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

- 4) El Proyecto de Decreto orientado a que este Congreso Nacional gestione ante la Comisión que maneja los fondos de la Tasa de Seguridad para la asignación de los fondos solicitados para la construcción inmediata de la morgue regional; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Seguridad.

13.- Se suspende la sesión a las 3:20 de la tarde.

14.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 25 de Julio del año Dos Mil Trece, a las 12:00 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera; Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo y Martha Concepción Figueroa Torres; y, Vicepresidentes Alternos: Orle Aníbal Solís Meraz y Victoria Carrasco García; Secretario Rigoberto Chang Castillo y Prosecretaria Jarriet Waldina Paz.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Compañeros(as), vamos a discutir en su primer debate la nueva Ley de Cooperativas.

15.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se continuó con la discusión del Artículo 93-B en primer debate del PROYECTO DE REFORMAS A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE COOPERATIVAS DE HONDURAS.

La Secretaría anunció la discusión, pasando en el debate enunciado desde el Artículo 93-B a reformarse dentro del Artículo 1 hasta el Artículo 3.

16.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 30 de Julio de 2013 a las 2:00 de la tarde en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

17.- Se levantó la sesión a las 12:50 de la tarde.

**MAURICIO OLIVA HERRERA**  
**PRESIDENTE**

<b>RIGOBERTO CHANG CASTILLO</b>	<b>GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN</b>
<b>SECRETARIO</b>	<b>SECRETARIA</b>